



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 054-2024-MPS-CS-1 ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MODALIDAD PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA.

En la Ciudad de Chimbote, siendo las 10:30 horas del día 11 de setiembre del 2024, el comité de selección, designado mediante Resolución Gerencial N°486-2024-GM-MPS, con la finalidad de dar continuidad a la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro de la oferta presentadas de manera electrónica a través del SEACE; correspondiente al Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 054-2024-MPS-CS-1, ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MODALIDAD PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA,** en este contexto el Comité de Selección está representado por:

ING. CARLOS ROGER LEON LAZARO
PRESIDENTE TITULAR

CPC. ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ING. MARGHIORI STEPHANIA CHAVEZ RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

El Comité de Selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para continuar con el procedimiento de selección, para la cual deja constancia que, de acuerdo al cronograma, no ha presentado la subsanación de su oferta de manera electrónica a través del SE@CE, el siguiente postor:

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602387888
Consortio	No
Nombre o razón social	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.

[Registrar](#) [Regresar](#)

No.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	05/09/2024	2	Publicado	(274716 KB)	No	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1

DECLARATORIA DE DESIERTO:

En ese sentido, conforme lo establece en el artículo 29 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 65 de su Reglamento, al no existir oferta válida se procede con declarar Desierto el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 054-2024-MPS-CS-1.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE CHIMBOTE
PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 054-2024-MPS-CS-1

Siendo las 11:00 de la misma fecha, el Comité de Selección da por concluida la sesión, firman en señal de conformidad.

PRESIDENTE TITULAR
ING. CARLOS ROGER LEON LAZARO

PRIMER MIEMBRO TITULAR
CPC. ADRIAN BENITO MEJIA MORALES

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
ING. MARGHIORI CHAVEZ RAMOS





ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 054-2024-MPS-CS-1 ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MODALIDAD PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA.

En la Ciudad de Chimbote, siendo las 14:15 horas del día 5 de setiembre del 2024, el comité de selección, designado mediante Resolución Gerencial N°486-2024-GM-MPS, con la finalidad de iniciar la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE; y el Otorgamiento de la Buena Pro, correspondiente al Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 054-2024-MPS-CS-1, ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MODALIDAD PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**, en este contexto el Comité de Selección está representado por:

ING. CARLOS ROGER LEON LAZARO
PRESIDENTE TITULAR

CPC. ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ING. MARGHIORI STEPHANIA CHAVEZ RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE. siendo el siguiente postor que presentó su oferta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
Nomenclatura : AS-SM-54-2024-MPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MODALIDAD PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA.

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
?	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MODALIDAD PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA				
20602387888	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.		29/08/2024	22:59:47	Electronico

1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), del postor que presenta oferta conforme a lo señalado en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la verificación documentaria de los documentos obligatorios, se ha efectuado la revisión realizada el cual se detalla en el siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA
PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 054-2024-MPS-CS-1

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES - PRESENTA ANEXOS (SI/NO)	
Documentos para la admisibilidad de la oferta		POSTOR 1	
a	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	Obligatorio	SI
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Obligatorio	SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	Obligatorio	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Obligatorio	SI
e	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	Obligatorio	SI
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	No corresponde	
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo Nº 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		Obligatorio	SI S/ 119,100.75
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDA	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



POSTOR 1: CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C., De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases integradas, motivo por el que, el colegiado determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

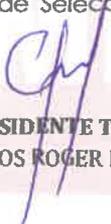
El Comité de Selección informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Comité de Selección, en aplicación al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, asigna un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		REMYPE (05%)	Puntaje total del postor	Orden de prelación
		OFERTA ECONOMICA	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar (PMP = Puntaje máximo del precio (100 puntos))			
1	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	S/ 119,100.75	100 Ptos	5 Ptos	105 Ptos	1

Obteniendo el orden de prelación, se evidencia que la oferta económica supera el monto del valor estimado por lo que, a fin de proceder a calificar la oferta, se solicita la reducción de su oferta económica, en conformidad al numeral 68.3 del artículo 68 Rechazo de Ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. En tal sentido, se le otorga el plazo de dos (02) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la presente solicitud.

Siendo las 15:45 de la misma fecha, el Comité de Selección da por concluida la sesión, firman en señal de conformidad.


PRESIDENTE TITULAR
ING. CARLOS ROGER LEON LAZARO


PRIMER MIEMBRO TITULAR
CPC. ADRIAN BENITO MEJIA MORALES


SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
ING. MARGHIORI CHAVEZ RAMOS